

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL
(COMISIÓN 3)**

**Fecha: 03 de mayo de 2021
ACTA SESIÓN No. 159-CRETREC-2021 INSTALACIÓN**

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las dieciseis horas cuarenta (16:40), del lunes (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 159-CRETREC-2021 INSTALACIÓN de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta **FRANCO ROMERO LOAYZA**, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, actuando el abogado **DIEGO PEREIRA** como SECRETARIO RELATOR. **FRANCO ROMERO**, presidente (e) de la Comisión, da la bienvenida a los legisladores y asegura que se dará tratamiento al proyecto de ley de reforma al Código de Comercio y solicita que se informe si existen pedidos de excusa, principalizaciones o cambio en el orden del día. **DIEGO PEREIRA**, Secretario de la comisión informa que no existe pedido alguno.

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ROMERO Loayza Franco	X
ALMEYDA Jalil Vicente	X
CALLE Verzozzi Hermuy	X
COLAMARCO Pinuccia	X
DONOSO Chiriboga Patricio	X
KRONFLE Kozhaya Henry	X
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	X
MARÍN Aguirre Ana Belén	X
MELO Garzón Esteban	X
PACHALA Poma Luis	X
SOLÓRZANO Sarria César	X
VILLALVA Miranda Lira	X
YAR Araujo Juan Carlos	X
TOTAL	13

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, **FRANCO ROMERO**, Presidente de la Comisión, INSTALA la sesión 159 y dispone se de lectura a la convocatoria. Por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019-2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de

Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, por este medio se **CONVOCA** a las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión a la **SESIÓN No. 159-CRETREC-2021**, a realizarse el Lunes 3 de mayo de 2021, a las 16h15, modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", con el siguiente orden del día: Tratamiento del **PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO DE COMERCIO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Se declaran en comisión general, para recibir a MIRYAN SÁNCHEZ, representante de la Federación de Corredores de Bienes Raíces, quien saluda a los comisionados y asegura que la reforma al Código de Comercio es necesaria y agradece por haberlos tomado en cuenta y asegura que ha convocado a asambleas extraordinarias el viernes y sábado de esta semana a las asociaciones en el país, pero al no haber llegado a un consenso, asegura que no puede participar en la construcción de esta reforma. La legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI, pide saber si el jurídico del gremio no tiene ningún pronunciamiento legal al respecto, pues la misma federación y asociación pidieron ser recibidos en comisión general, por lo que le parece extraño que ahora digan que no pueden participar. MIRYAN SÁNCHEZ, representante de la Federación de Corredores de Bienes Raíces, explica que cuando se reunieron el viernes y sábado, no tenían observaciones y son las filiales provinciales quienes resuelven y creen que es corto el tiempo. El legislador ESTEBAN MELO, cree que en este momento, la intervención y las palabras de la presidenta de los agentes inmobiliarios, deja clara la posición y cree que lo mejor es ver si por interno llegan a un acuerdo y a partir de ahí se llega a un pronunciamiento. El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, dice que no cabe la intervención de RENÉ ALMEIDA, al no estar invitado a la sesión. La asambleísta GABRIELA LARREÁTEGUI, dice que lo que le interesa es tener un pronunciamiento legal y aclara que el proyecto no se hizo ni con las asociaciones y la federación, asegura que han sido ocho meses de reuniones y que pensó que estaban de acuerdo. Sin embargo, asegura que el final de todos modos se puede revisar el texto de la ley y tener observaciones de los legisladores que son quienes crean la ley. FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, dice que es una indelicadeza de quienes pidieron ser convocados y ahora no aparecen y concluye la comisión general y se abre el debate. La legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI, asegura que se explicó ya el proyecto hace más de un año pero compartirá la matriz comparativa para saber lo que había en la ley y qué es lo que está en el Código de Comercio actual, pues no está la venta de bienes inmuebles, por ello el planteamiento. Muestra la matriz y dice que se ven las reformas en el código de comercio, se busca modificar para que todo abarque a los bienes raíces porque está el corretaje a los bienes muebles pero no inmuebles. Explica que la idea es formalizar al sector, que todos tengan una capacitación, que quienes hacen intermediación de bienes raíces estén registrados en las asociaciones para generar más confianza en el mercado. Dice que cuando se tiene un registro se da fe. Muchas de las normas son nuevas, algunas constan en la ley, cita como ejemplo la definición de corretaje. La legisladora LIRA VILLALVA asegura que se harán observaciones y pide saber la agenda de la comisión en lo que resta del período. DIEGO PEREIRA, secretario de la mesa, informa la situación de los proyectos de ley. **Siendo las 17:10 se CLAUSURA la sesión.** Sin perjuicio del contenido del

presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Diego Pereira Orellana, Secretario Relator.-

As. Franco Romero Loayza
PRESIDENTE (e)

Ab. Diego Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 159-CRETREC-2021 INSTALACIÓN.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 159-CRETREC-2021 INSTALACIÓN, celebrada el LUNES, 03 de mayo de 2021, desde las 16:40, es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

Ab. Diego Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL